



Recursos Humanos

BUIN, 27 NOV 2024

DECRETO ALC. N° 4375 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63° inciso 2° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldías en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Claudia Calderón Águila, Profesional – Directora de Tránsito y Transporte Público Subrogante, acogiendo al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

4.- Por Decreto ALC. N° 4085 (22/11/2024), Autoriza Permiso Compensatorio de doña Viviana Vásquez González – Directora de Tránsito y Transporte Público, por el día 28 de Octubre de 2024. Y nombra a doña Claudia Calderón Águila, Profesional, como Directora Subrogante.

5.- Por Decreto ALC. N° 4254 del 18 de noviembre de 2024, Se nombra a **doña Holan Pinto Urzúa**, Abogado de la Dirección Jurídica, como Secretaria Municipal Subrogante, **a contar del día 18 de Noviembre AL 27 de Noviembre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

Autorizase Permiso - Hora Compensatoria de la funcionaria doña **CLAUDIA CALDERÓN ÁGUILA**, Cedula de Identidad N° 16.211.752 -1, Profesional, Directora de Tránsito y Transporte Público Subrogante, por la fecha y hora que a continuación se indica:

FECHA

HORAS

28/10/2024

08:30 A 09:30 horas.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/HPU/VVS/BVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Tránsito
- Recursos Humanos



AMITESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

R.U.T.: 16.211.752-1

<u>CALDERÓN</u>	<u>ÁGUILA</u>	<u>CLAUDIA LORENA</u>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

<u>PROFESIONAL, GRADO 10º TRANSITO</u>	<u>TRANSITO</u>
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1 Hora Compensatoria:

- X **Permiso con sueldo**, Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.
- Permiso sin sueldo**, Art. 109º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.
- Feriado Legal**, Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

A contar del 28 de octubre de 2024,

Hasta el 28 de octubre de 2024 inclusive.

OBSERVACIONES: CON MOTIVO DE LA SUBROGANCA DE LA DIRECTORA DE TRÁNSITO POR EL DÍA DE HOY, AGRADEZCO A UD AUTORIZAR LA REGULARIZACIÓN DE 1 HORA COMPENSATORIA DESDE LAS 08:30 A LAS 09:30 Hrs.

BUIN, 28 de octubre de 2024.

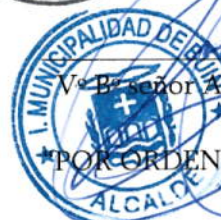


Vº Bº Jefe Inmediato

Vº Bº Jefe de Personal



Firma del Solicitante



Vº Bº señor Administrador Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"